

25/10/2016

Macul: Obtiene condena de 5 años y un día para autor de robo con violencia

Este 24 de octubre, fue condenado Margarita Andrea Aliaga Aguayo, a la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, en su carácter de autora del delito de robo con violencia, cometido en esta ciudad el día 31 de mayo de 2016, en la comuna de Macul.

Respecto al hecho ilícito, el persecutor señala que "el mencionado día, aproximadamente las 04:00 horas, la víctima, doña Constanza Dánae Ortiz Soto, luego de haberse bajado de un bus del



Transantiago, se encontraba en Exequiel Fernández con Avenida Escuela Agrícola en la comuna de Macul, momento en que la acusada Margarita Andrea Aliaga Aguayo, en compañía de otro dos sujetos no identificados a la fecha, con los cuales se encontraba previamente concertados para la ejecución del ilícito, abordan a la víctima, procediendo la acusada Aliaga Aguayo, a agredir a la víctima con golpes de pies y puño en diferentes partes del cuerpo, para luego arrojarla al suelo, en tanto uno de los coimputados le apretaba el cuello a ésta, en tanto el segundo coimputado le registraba sus vestimentas, sustrayéndole éste último su teléfono celular a la víctima, dándose a la fuga los imputados del lugar con la especie en su poder, siendo detenida la acusada Aliaga Aguayo minutos más tarde, en la inmediaciones del lugar de ocurrencia de los hechos, por parte de personal policial de carabineros de Chile previa sindicación de la víctima".

Finalmente, el fiscal señaló que "que atendida la extensión de la pena corporal impuesta a la acusada, no se le concede cumplimiento alternativo alguno de los previstos en la ley 18.216, debiendo en consecuencia, cumplir íntegramente la pena impuesta, la que se le contará desde el día 31 de mayo de 2016, fecha desde la cual se encuentra ininterrumpidamente privada de libertad por estos hechos".

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369